

Número Cuatrocientos setenta y dos (472)

Sesión extraordinaria de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal de San José de Colinas, Depto. de Santa Bárbara, el día sábado ocho de Julio del año dos mil veintitres, siendo las once de la mañana en el Pasco del Arte y la Cultura, la presidió el señor Alcalde Municipal en Funciones Luis Ramón Perdomo Perdomo, con la asistencia de los Residentes: 2º Luis Carolina Leiva Ríos, 3º Rondani Steve Rivera Lara, 4º José Horacio Perdomo Leiva, 5º Dilcia Omia Rivera Rodríguez, 6º Salvador Paz Fernández, 8º Yuber Alexis Perdomo Fernández, Comisionado Municipal Isaias Muñoz, Coordinadora de la Comisión Ciudadana de Transparencia Waldina L. Fernández, ante la Secretaria que dejó fe' gozando de permiso la vice Alcaldesa Municipal Blanca Estela Rodríguez y sin excusa los Residentes 7º Fernando Perdomo Paz y 7º Alejandra Yermia Paz Zuniga, contando además con el Alcalde y Director de Intolem Amable de Jesús Hernández, Diputados del Congreso Nacional Esteban de Jesús Hernández, Juan Fonseca, Abos. Juan Ansel Lanza, legislador Local de la Municipalidad, representantes de organizaciones comunitarias y población en general.

La Agenda a desarrollar es la siguiente:

- 1º Invocación a Dios.
- 2º Himno Nacional
- 3º Bienvenida
- 4º Informe sustento de la situación Legal actual del Estadio Municipal Colineño
- 5º Presentación y Juramentación de los nuevos administradores al Estadio Municipal
- 6º Participaciones
- Acuerdos
- 7º Aprobar la contraparte que sea necesaria para la reconstrucción del Estadio Municipal Colineño (cancha Fútbol 11).
- 8º Elevar denuncia criminal contra los diputados de la FENAFUT Yoni Antonio Muñoz Rivera y Evelyn Lastenia Fernández y demás personas que salieron implicadas.
- 9º Ordenar inspección de manera inmediata al Estadio Municipal Colineño.
- 10º Levantamiento Topográfico
- 11º Aprobación de la Rendición de cuentas correspondiente al II trimestre acumulado del año 2023 y el informe de avance físico y financiero de los proyectos y el gasto ejecutado correspondiente al II trimestre del 2023.
- 12º Aprobación de Saldos
- 13º Informe de ingresos y egresos no reflejados en el II trimestre 2023.

14^o cierre

El Sr. Artx Gustavo Tapasco realizó la invocación a Dios, se dio lectura a las actas de la sesión anterior, se escucharon las notas del Himno Nacional de Honduras. El Alcalde Municipal Luis Barrón peduro peduro, dió la más cordial bienvenida y agradecimiento a los presentes, haciendo la respectiva presentación de los integrantes de la mesa general seguidamente dió lectura a la agenda, la cual fue aprobada.

14^o Informe sobre la situación actual legal del estadio Municipal colmuto

Hoy es de Julio del 2023 es un día histórico para que la Corporación Municipal en cabildo abierto y acompañado por el pueblo peduro peduro con este proceso de construcción aquí en el Municipio, hoy es un día muy importante porque junto a la corporación, junto al pueblo, debemos tomar algunas decisiones importantes en el tema del estadio.

- El primer Hecho ocurrió en 1977, cuando la corporación municipal a aquel momento otorga un dominio útil sobre el terreno donde hoy está el estadio, en aquel momento ya había ahí una vivienda que había sido comprada por parte de la Municipalidad y la Federación Nacional Deportiva Extracolegial en aquel momento lo solicita y la corporación extiende un dominio útil.

- Esta Federación Deportiva extracolegial la cedió siempre en dominio útil a la FENATUTH, esto pasó donde se encuentra el estadio es parte integrante del titulado San Antonio del nombre de Dios de Tomacozapa, esto dono es la Municipalidad de San José de Colinas.

- En el periodo del 2006 en el Gobierno del presidente José Manuel Zelaya Rosales se pretendió hacerle mejoras al estadio, pero nos encontramos con la situación legal del estadio, actualmente la presidenta Joss Rosales Castro hace una intervención fuerte en el deporte e instruye a la Municipalidad para que el estadio Municipal colmuto sea reconstruido y mejorado sus condiciones, ha existido un debate la FENATUTH sobre ser dueño del estadio y existió un comité que al margen de los acercamientos que tuvimos con ellos hubieran venido a entregar las llaves del estadio en este acto.

- La FENATUTH jamás inició ningún proceso de solicitud para dominio pleno, ellos nunca tuvieron una posesión como tal del mismo.

- La corporación empezó a tomar ciertas medidas, una de estas medidas fue proceder a individualizar el terreno del estadio Municipal, transferir el dominio pleno otorgado a la Municipalidad a ella misma, individualizando el predio que es parte de la titulación, además de crear el Instituto Municipal del Deporte con el objetivo de fortalecer todo el deporte. También hemos dejado sin efecto esa actuación de la corporación.

- se otorgó ese Dominio útil,
- En 1977 el Dominio útil se otorgó la corporación de ese entonces era presidida por un Alcalde por Ley Herminio Berdano.
 - Además para poder saber si nuestras actuaciones van conforme al estado de derecho, actuaciones en el Marco Legal permitimos todo el expediente a la Procuraduría General de la República PGR, para que el Procurador General diera su posicionamiento sobre el tema y la PGR a dicho en su dictamen que se reconoce como legítimo dueño del estadio municipal colineño a la Municipalidad de San José de Colinas.
 - Reconocer nuestra posesión sobre el estadio también es reconocer la autoridad de la corporación municipal que es la máxima representación del pueblo.
 - La federación es una institución privada y tiene un representante legal, los Diputados de la FENAFUTH especialmente el colineño Yordy Rivera es el principal opositor del proyecto, se ofrece a que el estadio reciba un mejoramiento por un valor alrededor de 2.18 millones de Lempiras que es el presupuesto que tiene disponible para intervenir el estadio, además Mario Morcán nos ha dicho que la intervención será de manera gradual y que este es solo el inicio.
 - Hoy en corporación con los presentes en Cabildo Abierto vamos a tomar una serie de resoluciones para ir e instalarnos y realizar una inspección al estadio, además ya es hora que iniciemos un proceso legal contra aquellos que están usurpando el estadio de todos los colineños.
 - En conclusión el estadio municipal colineño nos pertenece a la Municipalidad constituida en el pueblo las alturas, cañerías y barrios el estadio es de los colineños y para los colineños, el estadio va a estar disponible para todos, nuestra única intención es mejorar las instalaciones deportivas.
 - Tenemos unos escritos, algunas consideraciones que hacer algunos abogados sobre el tema y todos coinciden que la legítima dueña del predio del estadio es la Municipalidad de San José de Colinas.
- * Se procedió a dar lectura del dictamen de la Procuraduría General de la República, quien determina que es jurídicamente procedente la Declaratoria de Utilidad Pública sobre el estadio Municipal colineño.
- 5º Presentación y Juramentación de los nuevos administradores del estadio Municipal.
- Se presentan a los nuevos administradores del estadio Municipal, Benito Mercantil, Omar Tejeda y Rafael Mendoza, y se procedió a la Juramentación y pujan a cargo de sus puestos.
- 6º Participaciones
- Se dio participación al Abogado Juan Ángel Lanza, Diputado al Congreso Nacional y

apoderado legal de la Municipalidad, buenas tardes el Sr. Alcalde ha explicado de una manera adecuada lo que esta pasando con el estadio propiedad del Municipio, esta aclaración la vamos a hacer por si transmita el mensaje a la Juefuth, debn tener claro que su escritura la que asumen los da el derecho para hacerse llamar dueños del estadio Municipal colimero no tiene ningun valor legal comparado con la escritura en dominio pleno o la individualización que hizo la Municipalidad de Colinas, la Municipalidad lo que otorgaba en aquel momento era el uso de la propiedad solo daba la posesión pero se reservaban el derecho de seguir siendo dueños, con la nueva Ley de Municipalidades ya faculta a las Municipalidades poder vender en dominio pleno los terrenos que están comprendidos dentro de los títulos propiedad del Municipio, San Antonio del Nombre de Dios de Tomazapán es uno de sus títulos, por una recomendación del Tribunal Superior de Cuentas que es quien audita a las Municipalidades, deja una recomendación que dice procedan a individualizar de sus títulos todas aquellas bienes que sean propiedad de la Municipalidad la Municipalidad solo esta haciendo uso de un derecho que le corresponde porque la Ley se lo da, las pocas inversiones que hay en el Estadio Municipal colimero quien invirtio fue la Municipalidad.

un dominio util no puede estar por encima de una individualización, el dominio util solo daba la posesión, la Municipalidad siempre ha tenido la propiedad porque es la dueña del título individualiza alrededor de 2.30 manzanas que es el predio y se inscribieron unas mejoras. La presidenta autoriza a través de consejeros se intervenga el estadio Municipal colimero, esperamos que los que se oponen a esto cambien de opinión, porque sino vamos a tomar acciones legales, esta cometiendo delitos de obstrucción y obstrucción que no creen que si se toma la decisión de ir a inspeccionar el estadio se va a cometer un delito y quieren alegar que es propiedad privada, no vamos a causar daño a la propiedad que es de la Municipalidad

- se dio participación a la Diputada suplente Juan Fonseca, buenas tardes a todos es un placer estar nuevamente aqui en Colinas, agradecerles su invitación a cada uno de las cabildos abiertos, decirles que aqui estamos defendiendo los derechos que tiene el Municipio de San José de Colinas, no entendamos como hay personas que en vez de buscar el beneficio de los pueblos, buscan tener esos procesos de desarrollo, lo que se busca es la reconstrucción del estadio, los derechos los tiene la corporación Municipal.
- se dio participación al diputado cristian de Jesús Hernández, muchos gracias al pueblo de Colinas, quiero solidarizarme esta tarde con el presidente del congreso Luis Bedoya que ha sufrido un atentado contra su vida.

referencia al Estadio Municipal, no podíamos dejar ir una inversión de 18 millones de lempiras para nuestro estadio, si estos 18 millones no se invierten de una u otra forma para otro estadio, para otro Municipio, condepa tiene un presupuesto asignado para el deporte, necesitamos avanzar en esos temas; Desde el Congreso Nacional tiene todo nuestro respaldo, no podemos dejar ir esa inversión ese estadio tubo años sin tener inversión.

Después viene otra inversión para otras canchas al Municipio y el Departamento de Santa Bárbara, muchas gracias al Municipio de Colinas.

-participación del Alcalde y Director de Integridad Amable de Jesús Hernández, Buenas tardes Pueblo de San José de Colinas, quiero dar este reconocimiento público a una posición digna coherente con la historia de esta institución de más de 86 años el espartano es un patrimonio colineño, que dieron un paso al frente y está de acuerdo con la remodelación del estadio Municipal colineño, quisiera hacer la solicitud pública para que me incluyan en su Junta Directiva.

una de las críticas que recibía la Municipalidad antes era que no invertía en el deporte, y si damos invertido en el deporte damos comprado terrenos para canchas, y se han construido varias canchas, damos construido uniformes.

empezamos con el proceso y llegamos a la conclusión que si era factible poder invertir en el estadio, con todo un equipo de juristas hicimos todo un estudio de la situación legal del estadio y nos dimos cuenta que lo que había ahí era un dominio útil otorgado por un Alcalde en funciones en 1977 para que lo mejoraran, pero nos damos cuenta 30 años después que lo que hay ahí son ruinas y lo que han estado haciendo es deteriorando el estadio, el acceso al estadio Municipal es gratuito para todos los equipos sin límites lo único que tienen que hacer es ponerse de acuerdo en el cronograma de actividades y mantenimiento.

el estadio debe estar abierto desde la 7 de la mañana todo el día, nosotros hicimos la individualización del terreno, que significa la individualización que sobre ese predio el Municipio no le va a otorgar dominio pleno a nadie y se reserva, según el acuerdo de la corporación Municipal el terreno para uso de las presentes y futuras generaciones, se le otorga el dominio útil a la FENATUTM que es una federación privada.

Tres instituciones del estado han dado su opinión legal sobre el tema del estadio, primero la corporación Municipal que es el Gobierno del pueblo que por mayoría de votos 7 votos a 1 se individualizó, el Abogado Lanza nos hace el procedimiento ante el notario y el Instituto de la propiedad colina el hecho como correcto, inscribe la escritura a favor de la corporación, se otorga el dominio útil y el dominio pleno se registra para las presentes y futuras generaciones de los colineños.

el estudio queda de por vida destinado como un bien de uso público de utilidad pública para la comunidad, añez del Municipio.

Nos acercamos al comité y nos reunimos con ellos, les dijimos que íbamos a hacer una remodelación y nos querían meter en una trampa.

Los actos de la Administración Pública son sujetos a impugnación lo que tiene que hacer es iniciar un procedimiento legal de impugnación.

La Procuraduría General de la República, como oficina legal del Estado dijo que lo actuado por la corporación es correcto porque la legislación dice es la Municipalidad. Dieron que firmamos un convenio con la

FENAFUTH y a cuenta de que sólo que está haciendo la Municipalidad es derogando el dominio útil, dejando sin valor y efecto el dominio útil, lo que la corporación de 1977 hizo la corporación del 2002 lo derogó, a través de un acuerdo de corporación, fundamentado en el ART. 23 de la Ley de Municipalidades, con el único propósito de remodelar el estudio son 18 millones de Lempiras, con el acceso libre y gratuito esta misma semana van a entrar los topógrafos a hacer el levantamiento y la actualización.

Estamos iniciando la construcción del nuevo proyecto de agua del casco urbano, se está iniciando una fuerte intervención en otras áreas, se reactivo el sistema de Atención Primaria en Salud.

Hay que finalizar el expediente con el escrito los Abogados van a redactar el escrito para elevar esta denuncia al Ministerio Público.

10 Acuerdos

7º Aprobar la contraparte que sea necesaria para la reconstrucción del Estudio Municipal colineño (Cancha Fútbol 11).

La corporación Municipal y asamblea presente por unanimidad acuerda: Aprobar la contraparte que sea necesaria para la reconstrucción del Estudio Municipal colineño (Cancha Deportiva Fútbol 11), de acuerdo al convenio firmado entre la Municipalidad y la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONADEP), como mecanismo para la promoción del deporte y la recreación para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de nuestro Municipio.

8º elevar denuncia criminal contra los Diputados de la FENAFUTH por Antonio Muñoz Rivera y Evelyn Lastenia Fernández y demás personas que salieron implicadas la corporación Municipal y asamblea presente por unanimidad acuerda: elevar denuncia criminal contra los Diputados de la FENAFUTH por Antonio Muñoz Rivera y Evelyn Lastenia Fernández y demás personas que salieron implicadas por daños agravados, desobediencia y obstrucción al acceso al deporte a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de nuestro Municipio y obstrucción al acceso al estudio

9º ordenar inspección de manera inmediata al Estudio Municipal colineño.

La Corporación Municipal y Asamblea presente por unanimidad acuerdan: 1º ordenar Inspección de Monera inmediata al Juez de Policía, Cuadrilla Municipal, COCEM, CCT, Comisionado Municipal al Estadio Municipal colimense, 2º Determinar si han provocado daños en las instalaciones del inmueble del Estadio Municipal colimense, 3º ordenar una Auditoría con un RITTO evaluador, así mismo con el Tribunal Superior de cuentas a las instalaciones del Estadio Municipal, 4º Habilitar de manera inmediata a la población el acceso a dicha instalación deportiva de manera gratuita como un derecho para todos los ciudadanos, 5º que se tomen todas las medidas necesarias a efecto de garantizar la seguridad de la instalación del Estadio Municipal colimense como parte de los bienes que pertenecen al Municipio y por ende a sus habitantes, 6º que se levanten las respectivas actas notariales en las que queden plasmadas estas actuaciones.

10º Levantamiento Topográfico

La Corporación Municipal y Asamblea presente por unanimidad acuerdan: Aprobar el Levantamiento Topográfico y actualización del Estadio Municipal colimense para acceder a 18 millones de Lempiras para la reconstrucción del mismo.

11º Aprobación de la Rendición de Cuentas correspondiente al II Trimestre acumulado del año 2023 y el informe de avance Físico y Financiero de los proyectos y el gasto ejecutado correspondiente al II Trimestre del 2023.

La Corporación Municipal por unanimidad aprobó en todas y cada una de sus partes la Rendición de Cuentas, correspondiente al Segundo Trimestre acumulado del año 2023 con un Total de ingresos de L. 45,532,635.14 (cuarenta y cinco millones quinientos treinta y dos mil seiscientos treinta y cinco lempiras con catorce centavos), Total de egresos L. 23,631,494.25 (veintitrés millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro lempiras con veinticinco centavos), con un Total de ampliaciones de L. 33,896,813.72 (treinta y tres millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos trece lempiras con treinta y dos centavos), Total de transferencias en más y en menos L. 1,069,000.00 (un millón sesenta mil lempiras exactos), Total de disminuciones L. 3,077,609.68, y aprobó el informe de avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al II trimestre del año 2023, por un valor de L. 23,631,494.25 (veintitrés millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro lempiras con veinticinco centavos), que se detalla así:

Descripción	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS
Funcionamiento	4,366,331.65	74,200.00	2,250,134.21
Inversión	2,494,000.53	6,364,632.59	8,052,154.27
Total Ejecutado	6,860,332.18	6,348,832.59	10,302,288.48

12º Aprobación de Saldos

La Corporación Municipal por unanimidad aprobó en todas y cada una de sus partes

la Rendición de cuentas acumuladas correspondiente al segundo trimestre acumulado del año 2023 y que a continuación se detalla:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Saldo inicial del periodo	\$ 753,390.62
+ Ingresos	45,001,040.78
TOTAL DISPONIBILIDAD	45,754,431
- Gastos	23,631,494.25
Saldo final del ejercicio	22,122,937.15

13.º Informe de ingresos y egresos no reflejados en el II trimestre 2023. Los encargados de los Departamentos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto informan que debido a problemas técnicos presentados en la plataforma SAMI, varios expedientes (ordenes de pago) fueron resistidos al 30 de junio en la plataforma SAMI, pero no se losaron pasar ni aprobar en el informe del II trimestre, por la cantidad de \$ 21,112,809.90 de egresos y una cantidad por \$ 128,082.13 de ingresos.

La Corporación Municipal por unanimidad aprobó: las notas de Débito y Crédito ingresadas en la forma 07 de Tesorería de la Rendición de cuentas del Segundo Trimestre del 2023, las cuales se verán reflejadas en el Tercer Trimestre acumulada del 2023.

14.º No habiendo más que tratar el Sr. Alcalde agradeció la presencia de todos, dando por cerrada la sesión siendo las 1.08 P.M.



Luis Ramon Berdano
Alcalde Municipal

Lesly G. Leiva Arias
Residora #2

Ronder S. Rivera L.
Residor #3

Jose H. Berdano
Residor #4

Dilcia Fonia Rivera Rodriguez

Dilcia O. Rivera
Residora #5

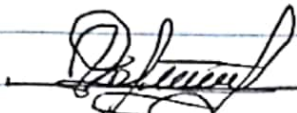
Salvador A. Z.
Residor #6



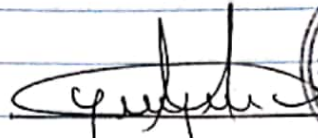
Yuler A. Perdomo
Residor # 8



Waldina L. Fernández
Comisión Ciudadana



Isaias Ponce
Comisionado Municipal



Yuni H. Castellanos
Secretaria Municipal



Número Cuatrocientos Setenta y tres (473)

sesión ordinaria celebrada por la corporación Municipal de San José de Colinas, Depto. de Santa Bárbara, el día Lunes Treinta y uno de Julio del año dos mil veintitrés, siendo la una y treinta de la tarde en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, la presidió el Sr. Alcalde Municipal en Funciones Luis Ramón Perdomo Perdomo, con la asistencia de los Residores: 1º Fernando Paredes Paz, 2º Lesly Carolina Leiva Ríos, 3º Brandon Steven Rivera Lara, 4º José Horacio Perdomo Leiva, 5º Dilsia Denia Rivera Rodríguez, 6º Salvador Paz Fernández, 8º Yuler Alexis Perdomo Fernández, Coordinadora de la Comisión Ciudadana de Transparencia Waldina L. Fernández, ante la Secretaria del despacho que doy fe, faltando con excusa la vice Alcaldesa Municipal Blanca Estela Rodríguez Rivera y sin excusa la Residora 7º Alejandra Yessica Paz Zuniga, contando además con la presencia del Sub-Comisario Julio Francisco Múñez Gutiérrez del Inspector Marcos Antonio Pinola, Jefe Departamental de Tránsito.

La Agenda a desarrollar es la siguiente:

- 1º Invocación a Dios
- 2º comprobación del quórum
- 3º Apertura de la sesión
- 4º Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 5º Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior.
- 6º correspondencia
- 7º Informes / Participaciones
- Acuerdos
- 8º Aprobación de Matrimonios Gratuitos durante el Mes de Agosto.
- 9º Cambio del oficial de Información Pública de esta Municipalidad.